

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

PUBLICACION SEMANAL 

Toda la correspondencia, a la Dirección

AINSAS, 2=2.º

Anuncios a precios convencionales.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

Año XXII

Teruel 21 de Abril de 1934

Núm. 1043

Cuando hay dinero para otras cosas, ni más urgentes ni más justas ¿quedará sin resolver el problema económico del Magisterio?.....

He aquí la interrogante surgida en el horizonte, demasiado saturado de desengaños y olvidos, de más de 46.000 profesionales de la Enseñanza primaria. Hay dinero para otras cosas. Esto es evidente. Los hechos, más elocuentes que las palabras, vienen demostrándolo así todos los días, y esas cosas ni son más justas ni más urgentes que la solución del problema económico del Magisterio primario. Ahora ya no es posible esgrimir los tan manidos y desacreditados argumentos de otras épocas, sin ir más lejos, en este aspecto, de la desastrosa de Fernando de los Ríos. Ahora ya hemos visto como hay dinero para todo lo que se quiere que lo haya. Si no se abonan los débitos por las clases de adultos será por otras causas, y conste que entre esas causas no creemos pueda existir ninguna con el deseo insano de ver hasta donde llega la paciencia de los Maestros o de presenciar actitudes de protesta enérgica como la reseñada no hace mucho por los periódicos diarios. Si el Gobierno no lleva en sus presupuestos la solución del problema económico del Magisterio, para que las Cortes digan su última palabra sobre este asunto, será por otras causas, que nosotros, alejados del maremagnum de la política, no podemos vislumbrar en estos momentos, pero que comentaremos serenamente, y censuraremos con dureza si lo merecen, en cuanto las conozcamos. La

falta de dinero, desde luego, queda completamente descartada e insisimos en esto para que nadie lo olvide. Es un deber hacerlo así en las presentes circunstancias para que todos sepamos a qué atenernos.

La interrogante conque encabezamos estas líneas debe tener una contestación real y efectiva, categórica y terminante, dentro de lo que la justicia reclama, con la urgencia extraordinaria que exige la importancia del sueldo mínimo de 4.000 pesetas para todos los que aún no lo tengan y desempeñen una Escuela, sea cual fuere su situación escalafonal, propietario o interino, etc., etc. Dijimos en uno de nuestros números anteriores que en esto no transigimos ni un adarme; primero los de abajo, los más necesitados y, si es posible al mismo tiempo, los demás, pero en caso contrario, después... Lo verdaderamente urgente es evitar que en el año 1935 vuelva a repetirse lo ocurrido el 1920. Fué una experiencia tan dolorosa, tan trágica, de consecuencias tan fatales para todo el Magisterio, y particularmente para las víctimas del brutal atropello cometido en nombre de la ley del más fuerte, que siempre resultará poco cuanto se haga para que no tengamos que llorar luego con lágrimas de sangre una repetición aumentada, horriblemente catastrófica para el porvenir del Magisterio y para su tranquilidad y satisfacción interior.

A los gobernantes, si no se vuelven de espaldas a la realidad incapaces de afrontarla cara a cara con soluciones justas, toca el medir toda la gravedad de este asunto, que necesariamente ha de repercutir en contra de lo que ellos y nosotros tenemos al deber de defender: de la Enseñanza popular, de la educación e instrucción de los hijos de los trabajadores de todas las clases, de los que no pueden asistir a los colegios de los ricos, de la cultura del país en su base más fundamental. Y si en una Monarquía aristocrática pueden tener disculpa muchas cosas, por ser inherentes a ella, en una República, que ha de tener su base más firme en la cultura y en la educación cívica de todos sus ciudadanos, esas mismas cosas no pueden encontrar disculpa de ninguna clase. La República que no sitúe en el primer plano de la vida nacional los problemas de la Enseñanza, será una República de nombre, pero no una República del pueblo y para el pueblo, puesto que se habrá apartado de su verdadera trayectoria, de uno de sus más importantes fundamentos.

Para que la República sea el Gobierno del pueblo, por el pueblo mismo —¡lo más grandioso!— es necesaria la capacitación absoluta, cívica y ciudadana del pueblo: y eso ha de tener su principio básico e indiscutible en la Escuela primaria. Por eso, gobernar en republicano no puede ser olvidarse de la Escuela y del encargado de regentarla. Por eso, gobernar en republicano no puede ser aumentar la intransigencia de los trabajadores de la Enseñanza con disposiciones poco meditadas o demasiado «partidistas». Por eso gobernar en republicano no puede ser el adeudar a los Maestros la gratificación mísera de las clases de adultos de la última decena de Noviembre y de los meses de Diciembre, Febrero y Marzo. Por eso, gobernar en republicano no puede ser el rehuir la solución del problema económico del Magisterio, ni dar origen a pleitos y más pleitos, ni producir castas y más castas donde todos deben ser iguales en derechos, puesto que lo son en deberes y responsabilidades.

.....
 Cuando hay dinero para otras cosas, ni más urgentes ni más justas, dinero debe haber para solucionar el problema económico del Magisterio.

¡Que estamos ya hartos de disculpas amañadas y de dilaciones injustificables!

(De «El Ideal del Magisterio»).

Trabajos premiados

En el Certamen pedagógico-literario organizado por la «Asociación Normalista Turolense» obtuvieron los premios de la Asociación Provincial del Magisterio y de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, respectivamente, los dos trabajos que publicamos a continuación.

Tema: Relaciones societarias que deben existir entre los normalistas y los maestros en ejercicio. ¿Cómo podrían iniciarse y fomentarse?

Entre personas que se proponen seguir un mismo derrotero es imprescindible una mutua inteligencia. ¿Por qué? Porque tanto los unos como los otros pueden pensar cosas que serenamente estudiadas y meditadas pueden producir incalculables beneficios, tanto para sí mismos como para la colectividad de que forman parte, máxime si esas personas son los maestros en ejercicio y los futuros maestros, llamados normalistas.

De todos es conocido que por regla general y salvando excepciones éstos poseen la teoría y aquéllos la práctica, por lo que si logramos unirlos los resultados serían inmensos, recayendo los beneficios en los restantes ciudadanos y de rechazo en los mismos educadores.

Hasta hoy era uno el normalista y otro el maestro, sin haber más distancia entre los dos que el dintel de la puerta de la Escuela Normal.

El normalista de antaño no se preocupaba —porque los desconocía— de los problemas que se le presentaban al maestro en ejercicio y éste a su vez no se cuidaba en adiestrar a los novales educadores para el mejor acierto en su cometido tan pronto como abandonase las aulas de la Normal.

Felizmente, hoy, parecen volver los maestros en ejercicio sus ojos hacia la Normal, viendo en ella el numen inspirador que les ha de marcar en cada caso la pauta a seguir.

Es bien sabido que la Pedagogía avanza rapidísimamente y que para poder estar al corriente de la trayectoria que sigue esta rama del saber, hace falta acudir a la Normal, como avanzada en la provincia, donde se hacen eco las más atrevidas reformas en el campo de la Pedagogía.

Creo que para fomentar las relaciones entre unos y otros debiera empezarse por formar una sociedad con fines puramente culturales integrada por normalistas y maestros, la que tendría por objeto organizar veladas y hasta Certámenes

literarios. En aquéllas la misión de ambos sería discutir sobre puntos fundamentales de Pedagogía para esclarecer la verdad, defendiendo cada uno a sus teóricos, según su peculiar punto de vista.

Habría disertaciones que correrían a cargo de los societarios, que difundirían las doctrinas y ensayos de los modernos pedagogos y de sus métodos puestos en práctica.

Como medio de desarrollar los conocimientos pedagógicos se fundaría una biblioteca que contendría los más variados volúmenes del saber humano, especialmente de Psicología, Paidología y Pedagogía. Dicha biblioteca sería circulante para que llevase la *buena nueva* a los educadores de los pueblos alejados del foco de cultura que es la capital.

De vez en cuando se representaría alguna obra teatral que serviría de solaz a los asociados y cuyos fondos podrían destinarse a la fundación y sostenimiento de una beca anual, para quien provisto de una gran vocación por ser maestro no pudiese estudiar la carrera por carecer de disponibilidades económicas.

Deberían organizarse excursiones mixtas de normalistas y maestros para que al llegar a visitar los grupos escolares que funcionan en las grandes urbes pudieran contrastar, aquéllos su teoría y éstos la práctica, y así de la mutua inteligencia podría surgir una memoria compendio de todo lo visto y que serviría, igualmente, para orientación de los que no pudiesen asistir a las excursiones y se interesasen por los problemas docentes.

Los normalistas, con los fondos que tuviera la sociedad, irían a los pueblos para ponerse en comunicación con el vecindario, niños y maestro respectivo. Su misión sería observar tanto en el ambiente rural como en la Escuela y después marcar sugerencias al maestro para que, de encontrarlas aceptables, pudieran llegar a ser tangibles realidades.

ANDRÉS GIL NAVARRO

*
*
*

Tema: «La ciudad y la aldea desde el punto de vista educativo. Medios para aproximarlos por la acción de la escuela y desterrar los prejuicios rurales».

Si cada hora tiene su afán, la presente, o por mejor decir, el momento actual con sus grandes inquietudes político-sociales, se presta a una gran meditación para encontrar los medios adecuados de armonía entre la ciudad y la aldea,

y para su logro, bajo el punto de vista pedagógico, estimamos que lo más conveniente sería intentar el acercamiento espiritual entre la ciudad y la aldea, con lo cual queremos indicar que nuestro ideal sería que llegasen a amarse y a comprenderse o por mejor decir a fundirse y hermanarse en un fraternal abrazo de solidaridad humana.

El gran vehículo de unión para llegar a esto, creemos que debe ser la Escuela, como preparadora de las generaciones infantiles que en su día han de constituir la masa ciudadana.

La misión educadora de la Escuela, parece lógico que sea idéntica tanto en la ciudad como en la aldea y así lo entiende el Estado, al no establecer diferencias técnicas entre el Maestro, ya que éste, oficialmente tiene idéntica capacidad cuando ejerce su función pedagógica en uno u otro medio, lo cual estimamos de gran justicia, pues lo contrario sería retrotraernos a una división de castas, si la educación rural fuera dada por maestros de preparación inferior con menoscabo de la población rural.

Podría aducirse en contra de esto, que a pesar de la igualdad técnica de los educadores, en general, el coeficiente medio de educación, es superior en la ciudad que en la aldea, pero entendemos que la causa de este hecho, que nosotros compartimos, no puede ser imputada a la Escuela ya que ésta cumple por igual su misión en todas partes y ya que admitimos que los resultados obtenidos en la educación rural no son todo lo satisfactorios que fuera de desear, vamos a examinar las causas que a nuestro juicio, métodos iguales producen resultados distintos y exponer los medios que estimamos convenientes para que el coeficiente medio educativo rural pueda igualar al de las ciudades, cosa que de lograrse aproximaría (por la acción educativa) la ciudad y la aldea incrementando el grado de cultura y como consecuencia, llegar a una mayor comprensión social entre las gentes de ciudades y aldeas, que por no conocerse y amarse lo bastante, llegan en muchos casos a considerarse como enemigos.

La población escolar de la ciudad se desenvuelve en un ambiente social más amplio que la rural e indudablemente debido a esto, el niño es más despierto y siente mayores inquietudes por conocer y entender todo lo que le rodea. La misma vida hogareña ciudadana, es más intensa y varia que la lugareña y en general más cómoda; todas estas circunstancias dan como resultante, que la asistencia escolar en la ciudad

sea proporcionalmente más numerosa que en la aldea, donde la vida es más dura, las necesidades más apremiantes y el nivel cultural más bajo, causas todas, que contribuyen a que la asistencia escolar sea mucho más reducida que en las ciudades, en las cuales los padres de posición económica más humilde (salvo raras excepciones) tienen gran interés en que sus hijos asistan a la Escuela y adquieran lo más completamente posible la primera enseñanza hasta llegar a la edad de emprender otros derroteros. Por el contrario, en la aldea, la vida miserable y la incultura de muchos padres, son causa de que infinitos niños comprendidos en la edad escolar, en vez de asistir a la Escuela sean dedicados a trabajos prematuros, con perjuicio muchas veces de su salud y siempre de su educación.

Con lo expuesto creemos haber demostrado las causas de la superioridad educativa de la población escolar de la ciudad sobre la aldea.

Los medios, a nuestro juicio, conducentes a la aproximación de la ciudad y la aldea, por la acción de la Escuela, serían entre otros: El cumplimiento de la ley haciendo obligatoria la asistencia a la Escuela; de otra prohibiendo en absoluto que los niños comprendidos en la edad escolar sean dedicados a ningún trabajo, aun cuando éste pudiera suponer una ayuda para los padres; claro es, que para evitar esto con justicia, se precisaría el cumplimiento de otras leyes y normas de buen gobierno en virtud de las cuales se lograra reducir a un mínimo el paro obrero, fomentando las obras públicas y mejorando las condiciones de la vida del campesino, con lo cual los hijos de las familias humildes, no se vieran precisados a desempeñar trabajos impropios de su edad, ya que con el sistema por nosotros propugnado el padre ganaría lo suficiente para el sustento de su familia y entonces la ley, de una manera inexorable podría obligarle a que sus hijos asistieran a la Escuela.

Admitidas así las cosas, que a nuestro juicio son muy factibles, habríamos logrado un nivel educativo semejante entre las poblaciones escolares de la ciudad y la aldea y sólo nos restaría su aproximación sirviendo como vehículo la Escuela; para ello, entre otras cosas, estimamos de gran utilidad el prodigioso invento de la radio, transmitiendo por ella, desde los núcleos culturales más importantes de la nación a todos los pueblos, lecciones pedagógicamente preparadas y siempre al alcance de los niños, explicadas por los educadores más capacitados; para esto se precisaría que el Estado dotara a todas las

Escuelas de aparatos de radio y se estableciera en España un buen servicio de Radiodifusión.

Con las lecciones radiadas, deberían también alternarse conferencias amenas y asequibles a los niños, de cosas varias e interesantes para ellos, como también programas musicales que a más de entretenerlos, les harían agradable la asistencia a la Escuela.

La música radiada, las canciones escolares, nociones que deberá darles el Maestro, de dibujo junto con la enseñanza pedagógica de las demás disciplinas, completarán su educación estética, deleitándoles y haciéndoles conocer y amar la belleza y aun cuando esto a muchos pudiera parecerles supérfluo, nosotros lo consideramos algo fundamental toda vez que el amor a la belleza educa la sensibilidad y hace a los hombres mejores.

Consideramos también indispensable el intercambio escolar, es decir, que el Estado, la provincia y el municipio den consignaciones para que grupos escolares de la aldea, pudieran trasladarse algunas veces a la escuela de la ciudad y durante algunos días hacer vida escolar común con sus compañeros e igualmente grupos escolares urbanos debieran visitar en épocas propicias las escuelas rurales, asistiendo a ellas temporalmente.

Estos intercambios, podrían ser aprovechados por los maestros para lecciones prácticas y con ello se lograría que los niños del campo y la ciudad llegaran a amarse y a conocerse y sobretudo creemos que los niños de los pueblos y aldeas, bien orientados en sus periodos de vida ciudadana, llevarían a sus lugares una nueva savia que al ascender y expandirse crearían futuras generaciones de las que quedarían desterrados los «prejuicios rurales» debidos principalmente al aislamiento en que viven las humildes clases de la gleba.

Los intercambios escolares a más de las ventajas citadas, servirían para fomentar al par que la intelectual, la educación física, ya que durante la estancia de los escolares en la aldea se realizarían excursiones, ejercicios y deportes al aire libre, cosa que en la ciudad no siempre es viable, y esto repetido las veces posible daría por resultado la formación de generaciones que a más del cultivo de la inteligencia, lograran el muscular, pudiendo todo ello bien orientado, dar como resultado el mejoramiento de la raza, en sus aspectos físico e intelectual y quizá lograr la formación de un pueblo inteligente, fuerte y bello, como el incomparable de la Grecia clásica.

Para terminar diremos que no se nos ocultan las dificultades que ofrecería llevar a la práctica alguna de las ideas por nosotros expuestas, pero con un poco de comprensión por parte de todos, gobernantes y gobernados, no sería difícil llegar a su realización, con lo cual seguramente se lograría una mayor cordialidad humana entre las generaciones futuras.

MARÍA DEL PILAR MARCOS

CERTAMEN PEDAGÓGICO DE VALLADOLID

Reunidas las dos Asociaciones de Maestros de esta provincia, «Federación de Trabajadores de la Enseñanza» y «Provincial del Magisterio», han acordado celebrar en esta capital un Certamen pedagógico, con sujeción a las siguientes bases:

Se otorgará un premio de 200 pesetas al mejor trabajo sobre el tema propuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital: *Valor social y pedagógico de la cantina y colonia escolar.*

Un segundo premio de 150 pesetas, al mejor trabajo sobre el tema propuesto por la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid: *Características eficaces que requiere una educación de los niños recogidos en orfanatos y hospicios.*

Un tercer premio de 125 pesetas, al mejor trabajo sobre el tema propuesto por la Universidad de Valladolid: *La enseñanza del idioma patrio en las escuelas nacionales.*

Un cuarto premio de 100 pesetas, al mejor trabajo sobre el tema propuesto por el Instituto Zorrilla de esta capital: *Nacionalismo y universalismo en la enseñanza de la Historia.*

Un quinto premio de 100 pesetas, al mejor trabajo sobre el tema propuesto por el Instituto Giner de los Ríos, de esta capital: *El Maestro actual: sus características: plano social que ocupa. El maestro del pasado: bosquejo histórico. El maestro del futuro.*

Un sexto premio de 100 pesetas, al mejor trabajo sobre el tema propuesto por las dos Asociaciones de maestros de esta provincia: *La jornada escolar: la fatiga en el niño y en el maestro. El problema del rendimiento. La técnica pedagógica. Los parques infantiles.*

Un séptimo premio de 75 pesetas al mejor trabajo sobre el tema propuesto por la Escuela Normal: *En quién reside como derecho y como deber la función educativa. Fundamentación cri-*

tica de esta cuestión. Lugar en ella del niño, de la familia y del Estado. Conclusiones de orden técnico, político y social para un posible plan de la enseñanza primaria española.

Un octavo premio de 75 pesetas, al mejor trabajo sobre el tema propuesto, asimismo, por la Escuela Normal: *La cooperación y las Mutualidades en la escuela primaria. Examen crítico de la acción moralizadora de unas y otras para derivar sus valores sociales.*

Un noveno premio de 50 pesetas, al mejor trabajo sobre el tema propuesto por la Inspección de Primera Enseñanza: *La enseñanza de la agricultura en las escuelas nacionales de esta provincia.*

2.^a Podrán aspirar a ellos todos los maestros nacionales con ejercicio activo en la escuela nacional.

3.^a Los trabajos vendrán escritos a máquina o a mano (en este caso con letra legible) por una sola cara, sin firma ni contraseña alguna que muestre el nombre del autor y señalado con un lema. En sobre aparte, y colocando en su parte externa el lema, objeto del trabajo realizado, se incluirá una plica donde irá anotado el nombre del autor, escuela y provincia donde ejerce y demás circunstancias que considere necesarias para su mejor identificación.

4.^a Un Tribunal competente, constituido por profesores de la Normal, inspectores y maestros de esta capital, será el encargado de examinar los trabajos presentados al Certamen y de emitir el fallo correspondiente, en orden al otorgamiento de los premios, el cual tendrá la máxima autonomía para declarar desierto alguno, si se considera que los trabajos presentados no merecieran tal recompensa, como asimismo de doblar un premio en dos o de otorgar accesitos consistentes en diplomas y menciones honoríficas.

5.^a Con la antelación debida a la celebración del Certamen, será publicado en la prensa diaria y profesional, el fallo del Tribunal en orden a los trabajos premiados; no así en el referente al nombre de sus autores, cuyas plicas no se abrirán hasta el día de la inauguración del mismo. Las demás plicas se conservarán cerradas durante un plazo de tres meses, durante los cuales podrán retirar sus autores los trabajos presentados y que no fueron objeto de distinción alguna.

6.^a Los trabajos premiados quedarán de propiedad de las dos Asociaciones, las cuales se reservarán los derechos de venta y publicación, si así lo estimaren conveniente.

7.^a El plazo para la presentación de trabajos al Certamen, terminará indefectiblemente el día 15 de Junio del año en curso, y su dirección a esta capital será la siguiente: Comité del Certamen Pedagógico: Escuela Normal: Valladolid.

LA COMISIÓN

DESDE ZARAGOZA

Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio

Día 5: Mañana.—A las diez y media empieza la sesión. Se lee y se aprueba el acta con un voto de gracias para el secretario de la Mesa. Vizcaya, que no estuvo el día anterior, se adhiere al acuerdo de que el Frente Unico tenga una «política» definida de apoliticismo.

Se pasa al cuarto punto de la convocatoria, votación del Reglamento. Valladolid y Madrid opinan debe votarse por separado la totalidad y las incompatibilidades. El presidente hace historia de este asunto y dice procede ahora votarle como está.

Así se hace en votación personal, resultando 16 en pro, 12 en contra y cuatro abstenciones. No queda aprobado por faltar el tanto por ciento y se acuerda que la Comisión segunda envíe a provincias el Reglamento para su modificación.

El quinto punto de la convocatoria trata de provisión de Escuelas, y a propuesta del presidente se acuerda discutir primero el cuestionario de la Dirección general, aunque no se haya recibido oficialmente.

Se acuerda por 7.690 votos contra 3.454 y 430 mixtos que sea la condición preferente los servicios totales, y por 9.479 votos contra 3.545 y 356 abstenciones, que le siga la Escuela en vez de localidad.

Respecto a la segunda pregunta, que dice «si a los Maestros del segundo Escalafón que han pasado al primero se les ha de computar los servicios prestados en localidad o Escuela», se acuerda que ya está determinado por la votación anterior, aunque precisa fijar desde cuándo empieza ese derecho, si desde su plenitud de derechos o de antes. Como este extremo es un asunto delicado, se nombra una Comisión, compuesta por Teruel, Zaragoza, Alava, Tarragona y Asturias, para que lo propongan a la Asamblea.

A la tercera pregunta: «¿Qué censo de población corresponde adjudicar a los nombrados pa-

ra una Escuela que tiene que abandonar por reclamación ante el Supremo?», se acuerda se le considere como si estuviera en la misma Escuela de que procede.

A la cuarta pregunta: «¿Podrán acudir al primer concurso de traslado todos los cursillistas del 31? De ser así, ¿qué vacantes se les permitirá solicitar?», se contesta por aclamación que pueden ir con el número del Escalafón, sin añadir nuevas series o grupos, y se acuerda que la Comisión de provisión de Escuelas articule y ordene las peticiones de los representantes y lo presente en la próxima sesión.

La Comisión nombrada para el estudio de las cuentas propone que para la próxima Asamblea se piense el destino que se ha de dar a algunas partidas que vienen repetidas todos los años. Dice que se gastaron para la Asamblea de Santander 34.111,66 pesetas y que hoy cuenta con 139.733,66 pesetas. Propone se aprueben las cuentas y se conceda un voto de gracias al tesorero, Sr. Mampaso, y demás señores de la Permanente por su trabajo meritorio. Palencia propone, y se acuerda, que en adelante se envíe a las representaciones un balance de las cuentas y lista o número de socios, con altas y bajas. El secretario Sr. Campillo; dice que se ha contestado a las reclamaciones y que debe autorizarse a la Permanente pueda ampliar el personal, por ser hoy insuficiente, y que hay que llevar un fichero. Zaragoza dice que mandando las fichas a los representantes no será necesario aumentar el personal.

El Sr. Robles, de Murcia, vocal de la Comisión revisora de la Memoria, con gran elocuencia y con deseo de dar un dictamen justo, nos pareció, sin embargo, que, llevado de ambas cualidades, fué más lejos de lo que él quiso causando algún revuelo.

Dice que no basta dolerse de los fracasos que tenemos por las circunstancias actuales, sino que deben señalarse los remedios; de las gestiones para cobrar adultos, segregación de plazas, suspensión de ascensos, presupuestos, etc., no se ha actuado con eficacia; del domicilio social que es oficina y no hogar; del Frente Unico que no basta cruzarse de brazos ante la acción del enemigo, sino descubrirlo.

Le contesta el presidente con toda ecuanimidad, empezando por ensalzar su oratoria, pero quejándose de la forma dura con que ha sido tratada la Permanente, aunque sin saber si ha sido censura o aplauso. Se dice que no hay detalles en la Memoria, pero se debe reconocer

que refleja la labor, aunque no es una historia diaria de ella; se duele de que la Comisión no se haya acercado antes a la Permanente a pedir las aclaraciones, en vez de ir a fuentes contrarias, y de que la Directiva se haya hecho eco de lo que él ha dicho. Esto lo rechaza. A las dos se levantó la sesión.

Tarde.—A las cuatro y media se abre la sesión. Ha habido un incidente entre los señores Robles y Campillo. Estos señores dan sus explicaciones. El presidente dice que debe ponerse en claro las vaguedades expresadas por la mañana por el representante de Murcia. Zaragoza, para terminarlo, propone la aprobación de la Memoria. Barcelona opina debe hablarse claro, pero con serenidad. Málaga, que hablen los representantes. Se acuerda que se trate el asunto por 9.960 votos contra 1.039, y así se hace largamente.

El presidente dice que no recibió mandato de trasladar el domicilio social, sino autorización, y que no lo ejecutó por motivos de delicadeza. Madrid manifiesta que la Casa del Maestro se honraría muchísimo con albergar en ella el domicilio social de la Nacional, para que fuera la Casa de todos los Maestros españoles. Teruel, otro miembro de la Comisión, asegura que ésta acordó: 1.º Aprobar la gestión de la Permanente. 2.º Recabar del Frente Único la máxima actividad. 3.º Pedir una aclaración a lo de adultos, segregación, ascensos y presupuesto. 4.º Que cuando no se pueda realizar una gestión, se comunique a los representantes.

El presidente dice que aunque se crea haber pasado la nube, la Permanente ha quedado mal parada, todo debido a la campaña que se hace contra ella. El Sr. Robles debe saber si hay acusaciones concretas y decir de quien vienen, para que haya disciplina. Este señor rechaza tales hipótesis, porque lo ignora. Barcelona dice que después de oír a Teruel y Murcia bien puede aprobarse la Memoria y la conducta de la Permanente, y así se acuerda por aclamación. Málaga, que se diga quiénes son del Comité central y se apliquen las sanciones. Se aprueba. Madrid manifiesta que uno de dicho Comité se le ha acercado para hacerse responsable de todo.

Se pasa al sexto punto, que trata de actividad social que pueden realizar las organizaciones de Primera enseñanza. El presidente recuerda un caso de una Maestra de Madrid, cuya acción podía hacer la Asociación, y se exponen por varios vocales diversos objetivos y se suspende la sesión por diez minutos. Al reanudarse, se discute la provisión de Escuelas.

Se acuerda, por aclamación, pedir la derogación del último Decreto de concurrillos y se establezcan estas preferencias: 1.ª, servicios en la misma Escuela; 2.ª servicios en la misma localidad; 3.ª número más bajo en el Escalafón. Se discuten otros extremos con este punto relacionados y el secretario de la Mesa lee el acta anterior, que se aprueba. Algunos representantes proponen intervenir cerca de las autoridades en el incidente de ayer por los Maestros de Madrid. Se acuerda: 1.º Que se den las resultas. 2.º Que se haga verbal ante el Consejo local. 3.º Que los barrios se anuncien en el general con el censo de la población mayor. 4.º Que se haga concursillo entre anejos. 5.º Que ninguno de éstos vaya a la capital.

También se acuerda que el primer turno se incorpore al cuarto, y respecto al segundo turno se propone que el Maestro quede a disposición del Inspector, pero se acuerda incorporarle al cuarto.

Terminado esto, el presidente anuncia que la Permanente pone a disposición de la Directiva los cargos, para que piense ésta en renovarlos, pero él mismo propone y se acuerda dejarlo para el final, levantándose en el acto la sesión.

(Continuará).

(De «La Escuela Moderna»).

BIBLIOGRAFÍA

LA LEGISLACION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA REPUBLICA, por Cándido J. Aguilar y S. Hernández.

Esta obra contiene de una manera metódica la legislación escolar y profesional desde el 14 de Abril de 1931 al 31 de Diciembre de 1933. El espíritu avisado y seleccionador de sus autores ha conseguido resumir en un tomo en 4.º de unas 200 páginas todo lo básico que se ha legislado entre las fechas indicadas, facilitando una orientación clara sobre cualquier disposición legislativa que de momento pueda interesar a los maestros, evitándoles una rebusca, siempre difícil y engorrosa.

«LA LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA REPÚBLICA se ha puesto a la venta, al precio de 4 pesetas, en la Editorial Yagües, plaza del Conde Barajas, 5.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DR —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Perruca

[San Andrés, 4.—Teruel.

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 :-: Castilla, 29 :-: VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad.



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de